



CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
09 ENE. 2025
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.

000010

4.0/307/2024
ADMINISTRACION: 2024-2027
ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.
Cadereyta Jiménez, N.L., a 23 de diciembre del 2024.

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **19 de diciembre del 2024, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 7/2024;** referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024:

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día martes -17- diecisiete- de diciembre de 2024 -dos mil veinticuatro- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidenta de la Comisión, C. ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor, el C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, onceavo regidor, Vocales de la Comisión, reunido también el C. Ing. Cesar Adrián García González, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación de la Modificación al Presupuesto de Egresos ejercicio 2024-dos mil veinticuatro.
3. Cierre de Sesión

1. A fin de dar cumplimiento **al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).**

2.- Para dar cumplimiento **al segundo punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 14 de diciembre del 2023, este ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, la Modificación al



ADMÓN 2024 - 2027

Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 fiscal 2024, por un monto de \$ 715,214,386.02 (Setecientos Quince Millones Doscientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 M.N).

Derivado de un análisis de la Secretaria de Finanzas y Administración se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos federales y estatales, así como la identificación de ingresos excedente de libre disposición, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024 para su correcta ejecución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y 28 fracción I, VII, IX, X, XXV y XL de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*

SEGUNDO. *Que en virtud de lo establecido en los Artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 del la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.*

TERCERO. *Que el gasto publico se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.*

CUARTO. *En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 14 de diciembre del 2023, este ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 fiscal 2024, por un monto de \$ 715,214,386.02 (Setecientos Quince Millones Doscientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 M.N).*

QUINTO. *Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos 2024 en las distintas clasificaciones de gasto, quedaría como se propone a continuación.*



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 2024

DESCRIPCIÓN GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	TOTAL \$	VARIACION -\$	MODIFICADO \$
	715,214,386.02	154,203,105.10	561,011,280.92
Gastos de Funcionamiento	\$ 430,314,253.71	\$ 33,655,578.35	\$ 463,969,832.06
Servicios Personales	\$ 268,263,566.00	\$ 9,345,266.75	\$ 277,608,832.75
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	\$ 201,735,209.18	\$ 1,498,819.70	\$ 203,234,028.88
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio		\$ -	
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$ 40,607,267.80	\$ 6,427,608.68	\$ 47,034,876.48
Seguridad Social	\$ 15,134,115.98	\$ 47,996.76	\$ 15,182,112.74
Otras Prestaciones Sociales y económicas	\$ 10,786,973.04	\$ 1,370,841.60	\$ 12,157,814.64
Previsiones		\$ -	
Pago de Estimulos a Servidores Públicos		\$ -	
Materiales y Suministros	\$ 50,683,632.09	\$ 5,978,831.75	\$ 56,662,463.84
Materiales de Administracion, Emision de documentos y artículos oficiales	\$ 6,185,442.22	-\$ 903,590.50	\$ 5,281,851.72
Alimentos y Utensilios	\$ 981,130.91	-\$ 133,999.41	\$ 847,131.50
Materiales y Articulos de Construccion y de Reparación	\$ 9,480,735.94	-\$ 285,052.75	\$ 9,195,683.19
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 22,611,173.20	\$ 8,424,157.16	\$ 31,035,330.36
Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos	\$ 503,223.16	-\$ 235,146.00	\$ 268,077.16
Materiales y suministros para la seguridad	\$ 2,412,566.84	-\$ 791,900.10	\$ 1,620,666.74
Herramientas, Refacciones y accesorios menores	\$ 8,509,359.82	-\$ 95,636.65	\$ 8,413,723.17
Servicios Generales	\$ 111,367,055.62	\$ 18,331,479.86	\$ 129,698,535.48
Servicios Basicos	\$ 24,698,186.05	\$ 496,393.36	\$ 25,194,579.41
Servicios de Arrendamiento	\$ 32,542,908.40	\$ 4,425,635.08	\$ 36,968,543.48
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 16,433,620.31	- 7,308,726.48	\$ 9,124,893.83
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 2,256,353.43	- 1,035,448.39	\$ 1,220,905.04
Servicios de Instalacion, Reparacion, mantenimiento y conservación	\$ 15,964,357.47	\$ 24,722,066.12	\$ 40,686,423.59
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 2,228,251.75	-\$ 77,086.10	\$ 2,151,165.65
Servicio de Traslado y Viaticos	\$ 851,396.53	-\$ 141,221.45	\$ 710,175.08
Servicios Oficiales	\$ 13,214,890.41	- 4,118,696.44	\$ 9,096,193.97
Otros Servicios Generales	\$ 3,177,091.27	\$ 1,368,564.16	\$ 4,545,655.43
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 23,215,620.11	\$ 7,075,627.44	\$ 30,291,247.55
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 5,009,372.00	-\$ 2,267,778.00	\$ 2,741,594.00
Transferencias al Resto del Sector Público		\$ -	
Becas	\$ 4,267,126.47	\$ 977,651.68	\$ 5,244,778.15
Subsidios y Subvenciones		\$ -	
Ayudas Sociales	\$ 7,848,205.54	\$ 4,838,185.21	\$ 12,686,390.75
Ayudas Sociales a Personas	\$ 3,492,961.62	\$ 3,359,685.66	\$ 6,852,647.28
Ayudas Sociales a Instituciones		\$ -	
Pensiones y Jubilaciones	\$ 2,597,954.48	\$ 167,882.89	\$ 2,765,837.37
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos		\$ -	
Transferencias a la Seguridad Social		\$ -	
Donativos		\$ -	
Transferencias al Exterior		\$ -	
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$ 13,125,636.26	\$ 9,294,290.44	\$ 22,419,926.70
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,468,307.16	-\$ 1,373,816.18	\$ 1,094,490.98
Vehiculos y equipo de transporte	\$ 10,004,217.90	\$ 11,321,217.82	\$ 21,325,435.72
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 653,111.20	-\$ 653,111.20	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$ -	
ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$ -	
Inversión Pública	\$ 219,611,481.04	-\$ 179,874,185.34	\$ 39,737,295.70
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		\$ -	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		\$ -	
Participaciones y Aportaciones		\$ -	
Aportaciones	\$ 2,122,110.25	\$ 1,218,656.66	\$ 3,340,766.91
Deuda Pública	\$ 25,000,000.00	-\$ 25,000,000.00	
Amortización de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -		
Gastos de la Deuda Pública	\$ -		
Costo por Coberturas	\$ -		
Apoyos Financieros	\$ -		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 1,825,284.65	\$ 1,825,284.65	\$ 1,252,212.00

ACUERDO PRIMERO:

Después de analizar la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprueba unanimidad.

ACUERDO SEGUNDO:

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet del municipio www.cadereyta.gob.mx

Acto seguido Se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 11:05 horas del martes 17 de diciembre de 2024. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. (Rúbricas)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: El ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas; Aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

ACUERDO SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y así mismo en la página de internet del Municipio www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente acta el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 7/2024, llevada a cabo el 19 de diciembre del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre del 2024, dentro del Acta de Cabildo número 6/2024.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

A T E N T A M E N T E

"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"



C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ
NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo
bad